



Resolución Administrativa

Lima, 23 de enero del 2026

VISTO:

El Expediente DG000020260000015 que contiene el Memorando N°000019-2026-DIRECTORGENERTAL/HSR de fecha 22 de enero del 2026, el Provéido 000767-2026-OARRHUMANOS/HSR de fecha 23 de enero que contiene el Informe N°000023-2026-USELECCION-HSR, Resolución Administrativa N°352-2024-OARRHH-HSR de fecha 30 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, el artículo 74° del citado Reglamento, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Nacional, establece las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Ministerial N°1022-2007/MINSA, que establece al Hospital Santa Rosa como un órgano desconcentrado de la Dirección Salud y Lima Ciudad, categoría V;

Que, con fecha 16 de febrero de 2022, entró en vigencia la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, mediante, Resolución Directoral N°482-2025-OARRHH.HSR de fecha 31 de diciembre del 2025, se formaliza la actualización del Cuadro de Asignación de Personal Provisional CAP-P de la Unidad Ejecutora 029-145 del Hospital Santa Rosa del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Secretarial N°230-2022/MINSA de fecha 18 de noviembre del 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud; modificado con Resolución Secretarial N°029-2023-MINSA, Resolución Secretarial N°073-2023-MINSA y la Resolución Secretarial N°362-2023/MINSA, que modifica el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, incorporando los cargos estructurales, entre ellos Jefe /a de



Departamento;

Que, mediante Resolución Administrativa N°352-2024-OARRHH-HSR de fecha 30 de julio del 2024, se asigna las funciones a la servidora M.C. VARGAS FLORES SONIA como Jefa del Departamento de Gineco – Obstetricia del Hospital Santa Rosa;

Que, mediante el documento de visto, el Memorando N°000019-2026-DIRECTORGENERAL/HSR de fecha 22 de enero de 2026, la Dirección General ve por conveniente dar término a la asignación de funciones temporal como Jefa de Departamento de Gineco - Obstetricia a la M.C. VARGAS FLORES SONIA y asignar en su reemplazo al servidor M.C MARIO FERNANDO LEON ABAD;

Que, estando al Proveído 000767-2026-OARRHUMANOS/HSR de fecha 23 de enero del 2026 que contiene el Informe N°000019-2026-USELECCION/HSR de fecha 22 de enero del 2026, la Unidad de Selección y Movimiento de Personal de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa, concluye que, en el marco de los establecido en el Reglamento de la Ley N°31419, aprobado con Decreto Supremo N°053-2022-PCM, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones", se realizó la verificación del perfil de puesto del profesional propuesto para el cargo de Jefe/a de Departamento, mediante el cual se revisó el legajo personal documentado, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos (Resolución Secretarial N°362-2023.MINSA que modifica el Manual de Clasificador de cargos del MINSA, incorporando los cargos estructurales, entre ellos Jefe/a de Departamento); en el cual se concluye que el M.C. MARIO FERNANDO LEON ABAD cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N°31419;

Con el visado de la Unidad de Selección y Movimiento de Personal de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa aprobado con Resolución Ministerial N°1022-2007/MINSA y Resolución Ministerial N° 984-2053/MINSA; Artículo 14 numeral 14.2 inciso b) la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **DAR TÉRMINO** a partir del 23 de enero del 2026, a la asignación de funciones, como Jefa del Departamento de Gineco - Obstetricia, a la servidora M.C. VARGAS FLORES SONIA, dispuesta mediante Resolución Administrativa N°352-2024-OARRHH-HSR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución. -----

Artículo 2°. - **ASIGNAR** a partir del 23 de enero del 2026, al servidor M.C. MARIO FERNANDO LEON ABAD, las funciones como Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Santa Rosa, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo. -----

Artículo 3°. - **DISPONER** a la Oficina de Estadística e Informática efectuar la publicación del presente acto resolutivo en la Página Web del Portal Institucional del Hospital Santa Rosa; <http://www.hsr.gob.pe>. -----

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

LCE/AMA/lfp

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección General
- Departamento de Gineco - Obstetricia
- Unidades de RR. HH
- Interesados



LIC. LUIS ALBERTO CUADROS ESPINOZA
Jefe de la Oficina de Administración
de Recursos Humanos